

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción y Administración  
PLAZA DEL TREMEDAL, 1-1.º  
Teléfono 39

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores. No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XVIII

Teruel 5 de Julio de 1930

Núm. 876

## ¿Otras restringidas?

Hay rumores de ello. Acaso esté ya preparado el *carpetazo*, que venga a connover todo el campo escolar primario, a intranquilizar a los miles de futuros opositores, a comenzar la obra desmoralizadora que siempre dejan estas malditas oposiciones restringidas.

Los periódicos profesionales de la Corte, apuntan tímidamente el peligro, pero sin salir a su paso, con la valentía y nobleza que fuera de desear y que debieran emplear. Y es, que los periódicos profesionales de la Corte, todos, sin distingo alguno, siempre han pescado algo en esas revueltas aguas, no muy limpias, de la oposición restringida.

Nosotros creíamos, que después de las últimas, donde hasta las faltas de ortografía triunfaron y el amor regional puso de manifiesto su fuerza y empuje, no habría propósitos de volver a dar espectáculos tristes, de consecuencias poco morales. Nosotros creíamos que después de oficiales declaraciones de autoridades, sería firme la resolución de satisfacer las aspiraciones de los maestros, tantas ve-

ces burladas como fueron expuestas. Nosotros creíamos, que la verdad, era siempre la que animaba a todos los dirigentes, la sinceridad, la que presidía todas las determinaciones. Nosotros creíamos, que al fin, la justicia había llegado, y con ella la muerte de esa enorme injusticia, que lleva el mote de oposición restringida.

Vanas eran nuestras creencias. Estériles todos los esfuerzos de la mayoría. Nos han vencido los señores que quieren restringidas. Han ganado o lo van a ganar, el pleito, los tíos de los sobrinos paniaguados. Se reirán con su triunfo los candidatos a jueces que cobrarán pingües dietas y repartirán ascensos a unos pocos, que saltarán soberbios y engreídos, sobre miles de víctimas que jamás pasarán de la categoría de entrada.

Otra vez las decepciones y el desaliento, y otra vez las comedias asqueantes e indignadoras de los hipócritas, que harán como que trinan al final de la batalla, pero de la que saldrán íntimamente satisfechos porque algo les llegará en el reparto como siempre les llegó.

La influencia, la intriga, la mentira en una palabra, ganarán laureles y pesetas en el torneo. La obra calla-

da y abnegada de la escuela, será una vez más escarnecida e insultada.

Escarnio e insulto es para el profesional que lleva largos años de labor ver como queda postergado y preterido al señorito bien, que acaba de llegar, pero que tiene padrinos para triunfar.

Si el mal es ya irremediable, si se hacen otras restringidas, hora es de que los maestros despierten y formen una asociación de circunstancias: Asociación que debe tener la finalidad de actuar para que en toda la oposición haya la máxima justicia. Asociación que debe de inquirir y averiguar cuanto con jueces y opositores se relacione. Asociación que debe exigir todas las garantías precisas para ver que se hace justicia; que cuando llegue el momento de exponer al público los trabajos de los opositores, no se dé el caso brutal e inconcebible de pretender que las gentes vean en cinco horas lo que los sabios no vieron en un año.

A ver quien triunfa. Si los amigos de restringidas, que debe de haberlos, o los enemigos, que son todos los maestros.

Mientras, estemos arma al brazo.

## DE ASOCIACIÓN

Causas imprevistas hicieronme retrasar el comentario a «Mi respuesta» de Ayora; ahora ya se fué al cielo, quiero decir que voló la acrimonia con que seguramente lo hubiera comentado por lo cual más a sangre fría y teniendo en cuenta siempre que de «hombres es el errar» y la máxima de «odia el delito y compadrece al delincuente», van estas cuatro letras para el *compañero descarriado*, así, sin quitar ni poner, *compañero descarriado*, se entiende societariamente que es el único campo en el que hoy nos debatimos.

Y tengo que repetir algo del comentario a Montull, o sea que el *compañero asociado* lo es

en cuanto acató libremente el Reglamento de la colectividad y en él está marcado el Código de derechos y deberes los cuales nos dicen que siendo un miembro de la Unidad societaria no puede proceder anárquicamente ese miembro por sí y ante sí, sino ateniéndose a la ley asociativa cuyo fin es la creación de una sola persona jurídica, aquí la Asociación del Magisterio.

Pero ese miembro como ser vivo tiene autonomía y libertad propias, aunque relativas y condicionadas, de la misma manera que es también relativa y condicionada hasta la más salvaje libertad puesto que es una facultad limitada y su campo de acción está en su Asociación de Distrito. Allí puede y debe trabajar por mejorar y perfeccionar lo existente y no me negará el amigo Ayora que es labor impropia y ofrece amplitudes enormes para cualquier esfuerzo generoso.

Todo conato por romper esta trabazón íntima y este esfuerzo mancomunado será lo que será en el orden de la conciencia humana, mas en el orden y ley de Asociación es disgregante, destructor y consecuentemente traidor al fin colectivo; por esa razón, debe mirarse siempre con recelo, desconfiadamente como una langosta o epidemia debilitante toda exhibición pública de particularismos y genialismos.

Y esto no es negar el derecho que tiene el *miembro* a pensar, a proponer y a proselitarse, a erigirse en creador de un sistema o en innovador de otra ley sociológica, pero dentro de su Asociación y de su adhesión a la colectividad es decir «a Dios rogando y con el mazo dando», predicando la nueva religion sin salirse de la primera, siguiendo al Divino Maestro que no vino a destruir la ley sino a perfeccionarla.

Y así predique Ayora y todo el que se sienta con brío y capacidad para redimir, que nosotros los que anhelamos la mejora y perfección sociológica, escucharemos gustosamente con el pensamiento y el corazón abierto a las buenas nuevas, con la humilde avidez de los sencillos galileos que escuchaban conmoviéndose el «Sermón de la Montaña» y con el decidido propósito de sumarnos al Evangelio social y desde luego sin concomitancia alguna espiritual con aquellos fariseos que escuchaban al Maestro para gozarse en rebuscadas contradicciones.

\*\*

*A los compañeros del distrito de Mora*

He sabido que varios maestros se citaron en la Estación de Mora sobre el Reglamento de la

Asociación del Partido que pretendemos elevar a la superioridad y que produjo mal efecto mi ausencia a la reunión. Mil perdones a todos. Una falta de precisión mía produjo seguramente esa confusión que lamento ya que es costoso para casi todos el podernos juntar camaraderilmente. Yo creí haber escrito a un amigo, que si estaban conformes ya avisaría yo si podía celebrarse la reunión el domingo.

Para subsanar en lo posible el error el domingo segundo de Julio día seis, estaré en la Estación con mi borrador de Reglamento en espera de que puedan presentarse y cambiar impresiones los compañeros que estén conformes con la constitución del Partido.

Vuestro incondicional compañero

A. Lahoz Burgos.

## Sin interés

Para D. Faustino Fuertes

No soy partidario de molestar a los lectores de nuestro semanario, con cosas que en sí, no interesan a la clase. Si lancé mi primer escrito «Sin comentarios» referente a la elección de Delegado provincial de la «Confederación» fué, obligado para informar a los confederados que me honraron con su voto y que para hacerlo individualmente era tarea pesada.

El Sr. Castilforte primero y más tarde V. y él y V. después han hecho de la elección una polémica que ni a mí, ni a otros han convencido.

Escrita ya la contestación que doy al señor Castilforte y que considero como final, no quiero dejar a V. sin parte y por lo tanto de una manera breve le contestaré.

Por curiosidad he repasado la lista que el señor Secretario de la «Confederación» publica en nuestra ASOCIACION para sincerarme de su certificación y por lo tanto para dejar a V. como equivocado y lo mismo a mí.

Efectivamente, 64 confederados en la expresada lista.

D. Francisco Vicente Gil, de Cuevas de Almodén.

D. Victor Martínez, de Royuela.

D.<sup>a</sup> Josefa Lombarte, de Cerollera.

Sin baja antes de 1.<sup>o</sup> de Marzo o sea antes de la elección de Delegado provincial; así que de 64 quedan 61 y a éstos hay que restar 2 que son:

D.<sup>a</sup> Angela Orduña de Mazaleón y a D. Birino Sacristán, de Maicas (Utrillas) que están

en lista y que yo ignoraba fuesen confederados (*¿V. lo sabía?*) que quedan en 59 y no en 64, ni en 61; número de confederados por mí publicado.

Asegura el Sr. Castilforte que en la actualidad se sirve el periódico a 61 y yo para que no se perjudique la entidad les voy a prestar mi concurso y es, que aun agregando a la Sra. Orduña, de Mazaleón y al Sr. Sacristán, de Maicas sólo hay en la actualidad 58 confederados en la provincia. Si hubiese necesidad de nuevas restas ya las irán haciendo Vdes. Nada más.

Félix Ayora Gómez

## BASTA DE COMEDIAS

Para el Sr. Castilforte del Rincón.

No era mi intención contestar a V., *paso por alto conceptos y frases de sus escritos*, y, si lo hago, es para que no insista nuevamente y vea que al fin ha conseguido lo que tanto deseaba.

Seguramente que V. a tergiversado el objeto de mi protesta por la elección de Delegado provincial.

Si como V. dice, obtuve 27 votos de los 59 confederados que tomaron parte en la elección, creo motivo fundado para salir en defensa de los que me votaron; ya, que la elección, *como usted bien sabe*, no se hizo conforme está establecido en el Reglamento.

Lo que tenía que decir ya lo dije y no por ver frustrada tal ilusión (que nunca tuve) de ser Delegado de una entidad que a mi entender no responde a los fines que los componentes deseamos (hablo por mí); y al no hallar conforme sus procedimientos y actuación, no me iba a instituir en paladín para llevar a sus filas mayor número.

Estaba y estoy autorizado para confederar a 15 maestros, y, en vista de lo sucedido, no lo he hecho; *¿obré mal?* Son mayores de edad y su silencio (ya que directamente no lo hacen) me prueba que están identificados con mi proceder y se guro que esperan mi decisión.

Si como V. cree, hablo yo a despecho por ver desvanecida mi ilusión; ya sabe que cuento con 27 votos, mas 2 que le votaron al actual Delegado que me dijeron en carta: «*Perdona amigo Félix que no haga lo que me dices en la tuya; pero que te conste que, en cuantas ocasiones necesites mi voto y el de mi señora lo tendrás a tu disposición, porque te aprecio*»

como amigo y como compañero», son 29 y si agrego 15 que puedo dar de alta y que están a mi lado sumarían 44, y como si a 61 confederados que V. dice hay, agregamos 15, serían 76; luego la mitad 38; así que yo, contaría con la mitad mas 6. Número suficiente para pedir la destitución del actual Delegado provincial, y, sin embargo, nada de esto intento.

Doy por terminada la polémica que V. ha querido sostener conmigo y si se obstina en continuarla (cosa que no creo) sentiría tomar postura diferente a mi sentir.

*Félix Ayora Gómez*

## Asociación de Maestros del partido de Calamocha

### CIRCULAR

Habiendo sido aprobado por la Superioridad el Reglamento de esta Asociación, y, pudiendo, como consecuencia, entrar en vida legal, se hace necesario el formar la Lista de los señores asociados, para lo cuál ésta Directiva ha acordado, que los Sres. Habilitados, descuenten a todos los Sres. Maestros y Maestras, una peseta como cuota de entrada, según dispone el artículo 28 del citado Reglamento.

Igualmente, ésta Directiva hace constar, su propósito, dado que el estado de la Asociación, una vez recaudadas las cuotas de entrada, será de franca desenvoltura económica, de suprimir temporalmente la cuota mensual, obrando de acuerdo con el artículo 35 del Reglamento.

Si alguno de los Sres. Maestros y Maestras no quieren pertenecer a esta Asociación, y, por consiguiente, que no se les descuente la peseta aludida, lo manifestarán al Sr. Presidente, con residencia en este pueblo, para que la Directiva sepa a que atenerse en la formación de la Lista de Asociados.

Con la recaudación de estas cuotas de entrada, y atendiendo a lo preceptuado en el ya repetido artículo 28, se imprimirá el Reglamento, el que esta Directiva hará llegar a todos los señores asociados.

El Presidente,

El Secretario,  
*Eulogio Alarcón.*

Caminreal 25 de Junio de 1930.

## Asociación del partido de Montalbán

Me complace en poner en conocimiento de todos los asociados, el resultado de la elección

de los cuatro compañeros que por mayoría han sido elegidos para sustituir a los cuatro que han de cesar en la Directiva, cuyos compañeros son los siguientes:

- 1.º D. Santiago Ruiz, de Martín del Río.
- 2.º D. Antonino Hervás, de Torrecilla del Rebollar.
- 3.º D. Esteban Rodríguez, de Rudilla.
- 4.º D. Manuel Pérez, de Cuevas de Portalrubio.

Los oficios en los que han emitido su voto los compañeros, quedan archivados en la secretaría correspondiente y a disposición de cuantos asociados quieran revisarlos.

Felicito a cuantos compañeros han tomado parte en la elección, pues casi todos han coincidido y dado el entusiasmo colectivo que sienten los compañeros arriba indicados, su labor ha de ser fructífera para la Asociación y para la clase.

*Juan José Monleón*

Villanueva del Rebollar y Julio de 1930.

## CHARLAS AL AIRE

*El tío «Garrilla» o aquí  
hace falta un monumento.*

He leído en el periódico de la pasada semana unas «Estampas», que firma *Discípulo*. Y me ha llamado enorme y poderosamente la atención el caso del tío «Garrilla», caso que debe ser único y por el cual, bien merece el pueblerino héroe, los honores del homenaje, que pudieran expresarse, v. gr. en un monumento.

El máximo cacique de un puebecillo, ha sabido vivir durante seis años de dictadura, en el apartadero político y mangoneador.

Una carta vino a sacarlo de su voluntario y severo ostracismo y otra vez actúa el tío «Garrilla».

Creo sea éste el único caso de vergüenza política ruralesca.

Porque yo conozco a muchos, a muchísimos «Garrillas», que no vivieron apartados del politiquero durante la dictadura. Los «Garrillas» pueblerinos, se enrolaron en aquella ficción que se llamó U. P. (R. I. P.) y se hicieron Presidentes de las camarillas locales, en las que hicieron formar a muchos de sus rebaños.

Los «Garrillas» pueblerinos, hicieron a sus hijos y yernos, sobrinos y ahijados, abanderados, cabos y subcabos del Somatén, fuerza armada que ellos manejaron a su capricho y antojo.

Los «Garrillas» pueblerinos, vivían ya en el mejor de los mundos. Vivían según expresión de ellos, mejor que antes. Claro que todo se acaba y se acabó lo que se daba... por lo cual los «Garrillas», tuvieron que volver a las capitales para congraciarse otra vez, con aquellos a quienes olvidaron, a quienes motejaron, de quienes se escondían para evitar saludos, que vistos por la U. P. podían acarrear disgustos y tropiezos.

Y cuando el golpetazo, se apresuraron a quemar insignias y retratos... porque así seguirían mandando.

Los «Garrillas», caro *Discípulo*, compañero desconocido, mandan siempre y siempre tienen la sartén del mango, sea cual sea la situación. Por ello, es el caso de tu tío «Garrilla», único y de un valor imponderable. Merece ahora, hasta un Gobierno, en premio a su vergüenza y dignidad.

Mientras, que reciba toda la admiración que despierta, y a la que se unen, todos los que padecen el *garreo* de tanto «Garrilla».

Hace falta un monumento que perpetúe la dignidad de un «Garrilla».

*Maese Blas*

## A los opositores sin plaza

Queridos compañeros: Supongo que por la Prensa estaréis enterados de que el día 1.º de Agosto se reúnen en Madrid, comisiones de diferentes provincias; nosotros no debemos quedar sin representación, a cuyo fin mi amigo Cortés se ofreció incondicionalmente; por lo tanto debemos prestarle nuestra ayuda moral y material para que represente a los opositores de ambos sexos de Teruel.

El fin primordial de estas Comisiones, es visitar a los abogados reconocidos como figuras cumbres en el campo jurídico y en su virtud, defendernos a todos o recuperar derechos lesionados.

Todos los opositores y opositoras que se hallen conformes con lo expuesto, mandarán hasta el día 30 de Julio su adhesión a D. Nicolás Monterde, advirtiéndole que de no alcanzar la cifra de 20 opositores de ambos sexos, quedará sin representación nuestra provincia.

Vuestro compañero que os saluda,

*José Montero*

Villar del Cobo, 28-6-30.

DE TODA ACTUALIDAD

## SELLOS GOYA

La grandiosa Exposición Ibero Americana de Sevilla; este espléndido certamen, dedicado a poner de relieve ante la Humanidad el genio de nuestra raza y la pujanza y progresos alcanzados por 100 millones de hombres hispanos, que hablan la hermosa lengua de Cervantes en la Península y en Ultramar, y también por 54 millones de lusitanos y brasileños que utilizan la no menos armoniosa de Camoens, en ambos hemisferios, está causando justificada admiración en el mundo.

Organismos oficiales tuvieron el gran pensamiento de perpetuar en una artística emisión postal los bellísimos palacios de España y de todas sus hijas en América que existen en dicha Exposición; pero como no todas las naciones americanas han podido levantarlos, hubo que desistir de tan grandiosa idea, y surgió otro proyecto, no menos admirable: el de hacer y circular una serie conmemorativa en honor del genial artista Goya, y de este modo poder también subsanar el defecto de no haberla emitido hace dos años, cuando se cumplió el centenario de la muerte del insigne compatriota.

Francisco José Goya y Lucientes, como es bien sabido, nació en Aragón, el día 30 de Marzo de 1746, y falleció el 16 de Abril de 1828, efemérides ambas que debían ser tenidas en cuenta en la nueva emisión filatélica. Goya es un artista que asombra por su inmensa producción, sus variedades y por su incomparable calidad, todo lo cual obligaba a presentar facetas de su genio pictórico y del de grabado. La Comisión organizadora de este nuevo homenaje, reunida en el bellísimo pabellón titulado «La Quinta de Goya», de la Exposición de Sevilla, tuvo el acierto de encomendar el plan técnico de preparación a un afamado artista, que es de los más entusiastas admiradores del maestro, a D. José Sánchez Gerona, ex director de la celeberrima Calcografía Nacional, y actualmente profesor de la Escuela Nacional de Artes Gráficas, en Madrid. Este ponente técnico ha escogido el mejor retrato de Goya que se conoce y cuatro de sus grabados más adecuados.

Los nuevos sellos tienen carácter oficial y postal. Se venderán y pondrán en circulación desde el domingo 8 de Junio actual, y podrán utilizarse en toda clase de correspondencia ordinaria, dirigida tanto a todas las administra-

ciones y carterías del Reino, como a todos los restantes países del mundo. Pueden y deben emplearse igualmente para el servicio aéreo. Hay también sellos de urgencia para una y otra clase de correspondencia.

La novísima emisión se circulará oficialmente sólo desde Sevilla, y precisamente dentro del recinto de la Exposición Ibero-Americana, para simbolizar con ello que la raza ibera, tanto peninsular como ultramarina, rinde fervoroso homenaje a tan excelso artista, como es Goya, y además para testimoniar la participación no menos entusiasta que el aludido certamen internacional sevillano toma en esta pleitesía artística.

La lista sintetizada de los sellos para la correspondencia de transporte corriente es así: con el retrato de Goya y la leyenda «1828-1928», alusiva al centenario de la muerte del maestro, hay tres valores postales, entre ellos el de 25 céntimos de peseta, ya que este es el sello de mayor uso general. También con el retrato de Goya y la leyenda «1746-1828», que alude a las fechas anuales del nacimiento y defunción del gran artista, la serie comprende todos los restantes valores postales, desde el de un céntimo hasta el de una peseta, incluso el sello de urgencia para el correo. Aparece la reproducción de un cuadro en los sellos con valores de 1, 4 y 10 pesetas.

Correo aéreo.—Goya hizo 18 famosos grabados, que corresponden a la agrupación titulada «Los Proverbios», reputada por Beruete y otros más críticos excelsos como la obra capital del impresionismo y de monumentalidad superior. Hay otra colección llamada «Los Caprichos», celeberrima igualmente, que consta de 80 láminas, todas ellas de extraordinaria impresión, títulos enérgicamente expresivos y de dibujo limpio, elegante y monumental, delicado y robusto, a los cuales principalmente el gran crítico de arte A. L. Mayer ha dedicado un libro, de fama universal. El Sr. Sánchez Gerona, en su ponencia, propuso que se escogieran cuatro láminas para los grabados de los sellos del correo aéreo, por aludir aquéllas directamente a los «vuelos» y ser muy apropiados para los timbres del correo cursado por aviones. Con el grabado de «volaverunt» figuran los valores faciales de 1 y 4 y el de 10 pesetas, y con el de «Buen viaje», los sellos de 5, 10, 20 y 40 céntimos, mas el de urgencia, de 20 céntimos; uno y otro grabado son de «Los Caprichos». Del grupo de «Los Proverbios» se han utilizado

otras dos láminas: «Manera de volar», para los valores de 30 y 50 céntimos y el de 4 pesetas, y «Disparate Volante», para los de 5, 15 y 25 céntimos.

Si acierto hubo al designar al Sr. Sánchez Gerona para la ponencia, no es menor el de la elección del artista que había de hacer los difíciles grabados a buril y en acero. Este técnico es D. José Sánchez Toda, grabador oficial de la Casa de la Moneda, de Madrid, y especializado artista, por ser muy conocedor y estar encariñado con toda la obra de Goya, quién en diversas ocasiones anteriores ha realizado trabajos no menos admirables que el actual. La estampación la ha efectuado con el primor de costumbre, la muy antigua Casa «Waterlow & Sons», de Londres, establecimiento acreditadísimo por sus innumerables y celebradas emisiones de sellos y de billetes de Banco de muchos países del orbe, entre los que figura España.

Diffícilmente se podrán ver unos sellos novísimos con colorido tan perfecto, cuya finura de grabado y esmero de estampación y de producción puedan alcanzar tan perfecto grado, que serán la delicia de todos los filatélicos y demás coleccionistas del orbe, mucho más porque la emisión de los valores superiores de aquélla es relativamente pequeña, dentro del volumen general, siguiendo las buenas normas tradicionales en la materia.

Todas las personas inteligentísimas que han intervenido en la emisión, merecen plácemes y gratitud de la patria y de sus hijos.

Los millones de admiradores de Goya que hay en nuestra patria, en Ultramar y en el resto del orbe, esperamos que leerán con alegría la presente crónica, la primera que se escribe, por circunstancias que han favorecido al firmante.

*Eduardo Navarro Salvador,*

Sevilla, 8 de Junio de 1930.

## Sección oficial

*Real orden 29 Junio 1930. («Gaceta» del 3 de Julio). Aplicando el crédito de medio millón de pesetas para los Maestros del segundo escalafón.*

En el capítulo cuarto, artículo primero, concepto séptimo del presupuesto vigente, figura una partida de 500.000 ptas. para mejorar las dotaciones de los Maestros y Maestras del segundo Escalafón.

Teniendo en cuenta que la distribución dada a créditos análogos en los años 1928 y 1929 es, sin género de duda, la más justa, razonable y equitativa, puesto que al mismo tiempo que sucesivamente va haciendo desaparecer el sueldo de 2.000 pesetas, aumenta en igual proporción la categoría de 3.000, lo que evidentemente da facilidades para que en plazo no lejano, si las circunstancias lo permiten, pueda ser una realidad la aspiración unánime del Magisterio nacional, de que no exista en su plantilla dotación inferior a 3.000 pesetas,

Su Majestad el Rey (q. D. g.), en vista de la autorización acordada en Consejo de Ministros, se ha servido disponer.

1.º Que el crédito de 500.000 pesetas consignado en el capítulo cuarto, artículo primero, concepto séptimo del presupuesto vigente para mejorar las dotaciones de los Maestros y Maestras del segundo Escalafón se aplique con efectos de primero de Julio próximo.

2.º Que con cargo al referido crédito ascien dan por rigurosa antigüedad al sueldo de 3.000 pesetas, categoría octava, con efectos de primero de Julio del corriente año, los 500 Maestros y las 500 Maestras que en la citada fecha figuren o tengan derecho a figurar en los primeros lugares de la categoría de 2.500, siempre que se encuentren en servicio activo y reúnan las condiciones legales necesarias para el ascenso.

3.º Que, con cargo al mismo crédito, ascien dan también por rigurosa antigüedad al sueldo de 2.500 pesetas, categoría novena, con efectos de primero de Julio del año actual, los 500 Maestros y las 500 Maestras que en la misma fecha ocupen o tengan derecho a ocupar los primeros lugares de la categoría de 2.000, si se encuentran en servicio activo o reúnen las condiciones legales para el ascenso.

4.º Los Maestros y Maestras a quienes correspondan el ascenso por virtud de los dos números anteriores, continuarán perteneciendo al segundo escalafón, con los derechos que las disposiciones vigentes establecen para los Maestros de derechos limitados y figurarán en sus nuevas categorías guardando entre sí el mismo orden con que aparecen en dicho citado segundo escalafón.

5.º Por consecuencia de lo establecido en los apartados anteriores, la plantilla de los Maestros y Maestras nacionales del segundo

escalafón estará constituida desde primero de Julio próximo del modo siguiente:

Octava categoría: Sueldo, 3.000 pesetas; 3.000 Maestros y Maestras.

Novena categoría: Sueldo, 2.500 pesetas; 1.519 Maestros y Maestras.

Décima categoría: Sueldo, 2.000 pesetas; 5.414 Maestros y Maestras.

Total Maestros y Maestras, 9.933.—*Tomo.*

## NOTICIAS

Ha sido alta en la Sección de Socorros mutuos en la clase 2.ª, D. Antonio Sevilla, de Muniesa.

—De los haberes del presente mes descuentan los señores Habilitados, dos cuotas por las defunciones de doña M.ª Antonia Vivas, viuda de D. Salvador Villarroya y doña Josefa Gasca Lope, Maestra de Piedrahita.

Reciban sus respectivas familias nuestro sentido pésame.

—Nuestro querido amigo D. José Plá, de Ejulve, celebra el natalicio de una preciosa niña a la que se le ha puesto el nombre de María.

Reciba nuestro estimado compañero y su virtuosa esposa nuestros plácemes y felicitación por tan fausto acontecimiento.

—Por el 6.º turno se nombran Maestras propietarias de las escuelas de Villalba de los Morales y Rodeche, a doña Andrea Román y doña María Domingo Lario.

—Ha sido nombrada sustituta interina de Collados doña Josefa de Gracia.

—A doña Avelina Guillen, le ha sido concedida la pensión anual de 833'33 pesetas como viuda del Maestro jubilado D. León Navarrete.

—La Sección, ha remitido a la Diputación, relaciones del aumento gradual de sueldo correspondientes al año 1929.

—Se extiende certificación de prácticas a los alumnos doña Consuelo Juste, D. Sebastián Barriocanal y D. Vicente Gascó.

—A la Dirección General se remiten propuestas de material para las escuelas de las cuatro Zonas de Inspección de acuerdo con las condiciones de preferencia.

—Terminada la licencia de tres meses, se reintegró a su destino la Maestra de Sección de las Graduadas de Santa Eulalia, D.ª Carmen Daroqui.

—La Maestra de Valbona comunica haber recibido una Máquina de coser «Alfa».

—La Junta Local de Pozondón con motivo de la exposición de fin de curso concedió un voto de gracias a los Maestros D. Eliseo Rubio y D.ª Adoración Sánchez.

—Se recibieron en la Inspección los mapas enviados por el Ministerio para distintas escuelas, teniendo conocimiento los respectivos Alcaldes, pueden pasar a recogerlos personalmente o por delegación.

## Librería "LA PATRIA"

de 1.ª y 2.ª enseñanza y Religiosa

— DE —

### Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.ª enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

## SASTRERÍA

Viuda é hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

**Democracia, 9—Teruel**

## La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca

San Andrés, 4 y 6.—Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional



## APPELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino

## LA MEJOR TINTA

para ESCUELAS.

La MAS BARATA  
TINTA UKRANIA

Franqueo  
concertado

## LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr Maestro de \_\_\_\_\_